



Bucaramanga, 11 de agosto de 2017



Señor (a)
MARIA ALEJANDRA ROMERO
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO -

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 6998 del 31 de julio de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

Ciudad: UCARAMANZA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Envío: YG1685213250C

Dirección: CRA 23 N. 11-13 Barrio
 La Fraternidad
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Des. Vladimir; SANTANDER

Código Postal: 69001-100-1

Fecha Admisión:
01-05-2017 21:02:28

Mais, para saber mais sobre o curso, acesse www.fcc.org.br ou ligue 0800 703 3847. **Preço: R\$ 299,00**



Lucaramanga.

ARIA ALEJANDRA ROMERO
arrera 23 N. 11-13 barrio San Francisco
ucaramanga

SUNTO: Información de remisión de veeduría bajo Radicado Interno 4880-17

Cordial saludo

De acuerdo a las solicitud de veeduría presentada por usted ante este despacho, le informamos que por competencia señalada en la resolución 0023 de 2017, de Cargas Laborales de las Procuradurías Judiciales Penales de Bucaramanga, será remitida a al funcionario competente de la siguiente forma.

RADICADO	FISCALÍA	PROCURADOR JUDICIAL PENAL COMPETENTE
68001600258201402505	4 CAIVAS	OSWALDO BOTIA BUSTOS Procurador Judicial Número 91

Esperamos que esta información resulte de su utilidad y cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor.

LUIS FERNANDO PICO VEGA
 Personero Primero Delegado en lo Penal
 Proyecto: E. Valero.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 AGO 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **MARIA ALEJANDRA ROMERO**, toda vez que correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Corrido	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Falta de dirección	☐ Aparato Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha:	<u>07 AGO 2017</u>	Fecha 2:	DA: MES: AÑO: R: D:
Nombre del distribuidor:	<u>Jorge Leguizamón</u>	Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:	<u>91.340.472</u>	Centro de Distribución:	
Observaciones:	<u>DE 11-11</u> <u>A 11-19</u>	Observaciones:	



DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
04 AGO 2017
Hora:
No. Radicación:
Firma: